



**Universidad Nacional de Ciencias Forestales**

**UNACIFOR**

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. 2720-2300

www.Unacifor.hn



**C E R T I F I C A C I Ó N**

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, por este medio, **CERTIFICA:** el acta número 77 del Consejo de Dirección Universitario de la (UNACIFOR), celebrada el 22 de julio y ratificada el 10 de octubre de 2024.

**AGENDA**

**Sesión ordinaria número 77 del Consejo de Dirección Universitario,  
Universidad Nacional de Ciencias Forestales  
(UNACIFOR)**

FECHA: Lunes 22 de julio, 2024

HORA: 10:00 A. M.

LUGAR: Sala de juntas, edificio de Rectoría

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura discusión y aprobación del acta anterior.
5. Presentación del Plan Estratégico Institucional (PEI) al CDU para socializarlo y que procedan a realizar sus observaciones.
6. Solicitud de aprobación de proceso de precalificación No. UNACIFOR-PR-OC-001-2023, precalificación para empresas constructoras y/o contratistas para la Construcción, Ampliación, Remodelación y Mantenimiento de Obras Civiles de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), período 2024.
7. Solicitud de autorización para iniciar el proceso de licitación del Proyecto Construcción, ampliación y remodelación de obras de infraestructura en el campus central de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales.

8. Solicitud de autorización para iniciar los siguientes procesos de Licitación, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratación y su Reglamento:

- Proceso de Servicio de Alimentación para el año 2025
- Proceso de Servicio de Limpieza para el año 2025
- Proceso de mantenimiento de vehículos año 2025
- Proceso de Suministro de Combustible año 2025
- Proceso de Precalificación de Empresas Constructoras año 2025
- Proceso de Suministro de Uniformes e implementos para trabajadores de UNACIFOR año 2025.
- Proceso de Seguro de Estudiantes y de vehículos, año 2025.
- Proceso de Adquisición de equipo de transformación de madera en rollo.

9. Informe sobre aplicación del REGLAMENTO DE VALORACIÓN DE PUESTOS, ESCALA SALARIAL Y POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE SERVICIOS Y DE LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR) y sobre el ajuste salarial.

10. Informe de viajes realizados por el Rector.

11. Solicitud de autorización de participación del Rector en el siguiente evento: Congreso del Gran Sur (ConGreS), consulta Regional de América Latina y el Caribe, organizado por la Secretaría de la Organización de Cooperación del Sur (OCS) y la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, a realizarse el 8 y 9 de agosto de 2024, en Panamá; y en el mes de noviembre en Dubái.

12. Solicitud de la Vicerrectoría Académica para contratar consultores para reformas a los planes de estudio.

13. Informe sobre giras de admisión a nivel nacional.

14. Entrega, lectura de dictamen sobre la solicitud de espacio físico para el funcionamiento del CRAED-UNAH en la UNACIFOR y toma de decisión.

15. Solicitud de nombramiento de la secretaria de la comisión de becas.

16. Informe de avances sobre el Reglamento de Disciplina.

17. Información de Agencia de Acreditación HCÉRES

18. Cierre de la Sesión.

**ACTA NÚMERO 77 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIO  
CDU-0-077**

En la ciudad de Siguatepeque, Comayagua, a los 22 días del mes de julio de 2024, siendo las diez de la mañana con cinco minutos, 10:05 A.M, se dio inicio a la sesión ordinaria número 77 del Consejo de Dirección Universitario, CDU, en el salón de reuniones del edificio de Rectoría, con la participación de los Consejeros Doctor Emilio Esbeih, presidente; Máster Miguel Velásquez, Vicerrector Académico; Máster Elda Fajardo, Vicerrectora de Investigación y Posgrado; Máster Mercedes Martínez, Vicerrectora Administrativa; Doctor Dani Ochoa, Director de Planificación y Desarrollo; Máster Oscar Leverón, Director de la Escuela de Ciencias Forestales; Máster Francy Castañeda, Directora de la Escuela de Ambiente y Desarrollo; Doctora Karla Pineda, Directora de la Escuela de Negocios; Máster Francisco López, Director de Innovación Educativa; Máster Sergia Vásquez Directora de Docencia y Desarrollo Curricular; Máster Vanessa López, Directora de Bienestar Estudiantil; Ingeniero José Luis Montesinos, Director de Estudios de Investigación; Máster Iván Guillen, Director de Estudios Tropicales; Máster Daniel Villatoro, Director de Administración y Finanzas; Máster Antonio Rodríguez, Director de Producción y Comercialización; Ingeniero José Renan Carias, Representante Docente de la Escuela de Ciencias Forestales; Máster Fernando Ochoa; Representante Docente de la Escuela de Negocios; Abogado José Santos Hernández, Director de Auditoría Interna; Abogada Flor de María Batres, Secretaria General.

**PUNTO NÚMERO UNO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

Comprobado el quórum, la secretaria del Consejo informa al presidente Dr. Emilio Esbeih, que hay quórum y que puede iniciar la sesión número 77 programada para esta fecha; con excusa de los consejeros Máster Fara Girón, representante Docente de la Escuela de Ambiente y Desarrollo, por estar en su descanso legal de maternidad; el representante estudiantil de la Escuela de Negocios Adonis Tache por encontrarse en

módulo Académico; la Directora de la escuela de Negocios, Dra. Karla Pineda se integra a las 10:37 de la mañana por encontrarse en módulo Académico

### **PUNTO NÚMERO DOS: INVOCACIÓN A DIOS.**

El Máster Sergia Vásquez dirige la Invocación a Dios.

### **PUNTO NÚMERO TRES: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

El Dr. Emilio Esbeih, solicita a la Abogada Flor de María Batres, secretaria del Consejo que proceda a dar lectura a la agenda propuesta para esta sesión, la secretaria procede con la lectura de la agenda, al finalizar la misma se somete a discusión por parte del presidente.

La Máster Vanessa López solicita se agregue un punto para que se dé un informe sobre la situación actual del Reglamento de Disciplina, ya que desde noviembre se presentó a este Honorable Consejo y a la fecha no se tiene respuesta y sólo se le informó que está para dictamen en Asesoría Legal y por la situación actual de la juventud solicita le apoyen con este punto. Se agrega el punto solicitado por la Máster López como punto 16. Informe de avances sobre el Reglamento de Disciplina.

La Máster Kenia Márquez solicita la palabra y pide se agregue un punto en el que se permita informar sobre la certificación con HCÉRES. Se aprueba la solicitud y se agrega el punto 17. Informe sobre la Agencia de Certificación HCÉRES.

El Máster Miguel Velásquez solicita con todo respeto se incorpore en la agenda un punto para solicitar el nombramiento de una comisión de selección interna de los docentes que van a ocupar las plazas que ya aprobó la Secretaría de Finanzas considerando que la academia urge de esos docentes.

El Dr. Emilio Esbeih indica que ilustrará brevemente sobre ese tema, pues ya el Reglamento de Escala Salarial contempla quien integra la comisión que solicita el Vicerrector, por lo que no es necesario que se nombre tal comisión, ya pueden el Vicerrector ir trabajando como lo indica el Reglamento, que se reúna el Vicerrector con los directores de las Escuelas y hagan un informe del capital humano que puede aplicar a las plazas docentes y que lo turnen a Rectoría para que a su vez se envíe el listado a la Jefatura de Recursos Humanos.

La Máster Elda Fajardo manifiesta que si se agrega ese punto sólo sería para autorizar al Máster Velásquez para que inicie el proceso de selección con la Comisión que señala el Reglamento y así se convoque a la Comisión y se inicie con el proceso.

El Máster Francisco López, expresa que si el Reglamento ya está aprobado no ve porque deben pedir permiso para iniciar, el presidente de la Comisión que convoque y que inicie con el proceso interno.

El Dr. Esbeih manifiesta que ya el Vicerrector está autorizado para iniciar el proceso.

El Máster Daniel Villatoro, manifiesta que ya en un acta anterior se desaprobó lo que ya se había aprobado a solicitud del Dr. Dani Ochoa, y en esa misma acta el Dr. Emilio manifestó que ese punto de las plazas docentes desaprobadas podía volver a tocarse, el cree que el Máster Miguel debería en este caso solicitar que se retome el punto de la aprobación y desaprobación de esas plazas docentes, recordar que ese día se dio la opinión del Abogado Hernández.

El Dr. Esbeih, manifiesta que este caso ya tiene un reglamento ya aprobado y publicado y todo lo que vulnere lo que ese Reglamento establece sería motivo de nulidad.

La Máster Kenia Márquez indica que ella no estuvo en esa sesión anterior en la que se modificó lo que ya se había aprobado, le parece que el procedimiento que se sigue no es el correcto, tenemos Abogados aquí y quisiera que la Abogada Flor de María nos ayude para aclarar porque ella no es Abogada. Le extraña que esa opinión de Finanzas se mencione en esa ocasión posterior y no en el momento que se leyó de parte del Dr. Esbeih las mismas, lo que parece raro es que se haga después de un primero de mayo. Es correcto que una decisión que se tomó de ratificación inmediata se cambie posteriormente.

La secretaria explica que todas

La secretaria explica que todas las actas de todos los entes colegiados se deben llevar a la sesión posterior para que los miembros de ese ente colegiado ratifiquen su posición, y en caso de tener otro criterio o han cambiado de opinión pueden manifestarlo, eso es ratificar, es decir, sí yo sigo de acuerdo con esa decisión, en este caso que nos ocupa, el Dr. Dani Ochoa, solicitó la palabra y dio lectura al punto de las observaciones de la analista de la Secretaría de Finanzas que no se había leído en la sesión anterior y manifestó que el cambiaba su posición que si querían lo apoyaran y

si no que el respetaba la decisión que tomaran y el Consejo voto y apoyó la posición del Dr. Dani Ochoa secundada por el Máster Miguel Velásquez y el Dr. Esbeih en la que se dejaba sin lugar y efecto el nombramiento de las plazas docentes y la votación quedó 9 a 8, la Dra. Karla Pineda no votó porque se incorporó tarde y de todos es conocido que la Máster Mercedes Martínez no votó en virtud de haberse retirado de la sala de juntas en ese momento, así como el Abogado José Santos y la Secretaria General que no votan de acuerdo con lo establecido en el Estatuto.

Traer nuevamente ese tema en este momento no me parece correcto porque se ratificó el acta 75 ya esa decisión está ratificada en el acta 76 y hoy en el acta 77 se ratifica el acta 76.

Ve que el Máster Daniel se sonríe y le gustaría que le explique su sentir, ella sólo está dando su opinión legal.

El Máster Daniel manifiesta, Abogada lo que sucede es que usted sabe que hemos tenido conversaciones privadas y se han tocado estos temas, le extraña que le diga ahora eso, en aquel momento en la 75 aprobaron algo y en la 76 se hizo un cambio por los intereses de alguien, porque no se mencionó eso en la 75, dicho sea de paso, ese literal que se leyó en la 76 no lo leen en la 75, ahora ¿pregúntense que pasó?

El Dr. Esbeih toma la palabra y expresa que si ya hay un Reglamento aprobado a partir del cuatro de junio el cómo Rector no firmará ningún tipo de nombramiento que esté al margen del Reglamento, lo que quiere manifestar a los consejeros que si ellos tienen los requisitos y las plazas necesitan los conocimientos que ustedes tienen, no ve porque no podrían ocupar las plazas en las diferentes Escuelas, deben llevar este tema con calma, considera que este tema ya fue debatido y no se debe continuar con el pues se desvió el sentido de la participación del Académico.

La Máster Vanessa López se refiere al tema en virtud de que siempre se señala los cuatro consejeros y los cuatro consejeros, ella está clara que no se puede cambiar punto de agenda tal como lo manifestó el Abogado José Santos, y yo estoy clara que tal como él lo dijo no se puede hacer, y por favor no se siga diciendo los cuatro consejeros.

Se somete a votación la aprobación de la agenda obteniendo 16 votos a favor y dos en contra, La Máster Vanessa López porque no se dio el procedimiento legal al ratificar

el acta 76 tal como lo indicó el Abogado José Santos Hernández; el Máster Daniel Villatoro indica que vota en contra por las razones ya expuestas anteriormente.

El Consejo de Dirección Universitario **RESUELVE:** aprobar por mayoría de votos la agenda como aparece en el preámbulo de esta acta.

#### **PUNTO NÚMERO CUATRO: LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Secretaria del Consejo de Dirección Universitario, Abogada Flor de María Batres, agradece a cada uno de los consejeros que hacen observaciones a las actas y las cuales son conformes a lo que se evidencia en la grabación, el Consejero Máster Daniel Villatoro siempre hace observaciones de forma, de ortografía y de fondo, así que les agradece a todos por su apoyo.

El Máster Fernando Ochoa consulta a la Abogada Batres si ella puede indicarles u orientarles que tipo de votación pueden hacer, por ejemplo, en el caso de la votación con consignación de nombres, la abogada le indica que ella no puede inducir al Consejo a tomar decisiones, pero si lo solicitan con consignación de nombres y todos están de acuerdo pueden hacerlo, desde luego para casos que generan mucho debate.

El Máster Francisco López manifiesta que los tipos de votación a los que puede recurrir el Consejo están establecidos en el Reglamento del Consejo.

Se procede a dar lectura del acta 76 y sus resoluciones.

La Máster Vanessa López manifiesta que tienen entendido que la expo feria se desarrollará en septiembre.

El Máster Miguel Velásquez manifiesta que cree que se celebrará en octubre considerando que hay un viaje de la Escuela de Negocios a El Salvador y esto depende de la respuesta que se reciba de aquel país, pero todo indica que la Expo será en octubre, considera que ese tema debe dejarse para después.

El Máster Antonio Rodríguez solicita la palabra y expresa que en este momento CICAFOR está ocupado por Estudiantes y en la Expo Feria es necesario tener disponible estos espacios para alojar a los participantes, ese es un punto, el otro es que de once patrocinadores que se han invitado sólo tres han contestado

positivamente, esto porque ya es cercana la fecha, es importante mencionar que todavía no se envía de parte del Rector una nota donde se informa a la comunidad universitaria que el Máster Antonio Rodríguez es quien coordina este año la Expo y es necesario para que todo el personal tenga conocimiento y apoyen la actividad.

La Abogada Batres informa que el mismo día se envió la Certificación a Rectoría porque ese día se la enviarían al Máster Rodríguez, algo paso que no se le envió, pero seguramente se le enviará pronto.

Se somete a votación la ratificación del acta número 77 del Consejo de Dirección Universitario y el Consejo de Dirección **RESUELVE:** Aprobarla por mayoría de votos.

La Máster Kenia Márquez vota en contra porque no está de acuerdo con el acta porque no estuvo en esa sesión, pero no le parece como se procedió.

La Máster Vanessa López indica que no está de acuerdo con lo que se hizo con el procedimiento en la sesión 76 siguiendo lo que indicó el Abogado José Santos Hernández sobre la legalidad del procedimiento, no está de acuerdo en que hayan cambiado un punto de otra sesión que no era punto de agenda.

#### **PUNTO NÚMERO CINCO: PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) AL CDU PARA SOCIALIZARLO Y QUE PROCEDAN A REALIZAR SUS OBSERVACIONES.**

El Dr. Dani Ochoa, expresa que quiere compartirlo y manifiesta que ya van alrededor de tres meses que se han estado trabajando en este Plan Estratégico el cual cuenta con muchos aportes de los participantes, este Plan Estratégico Institucional está orientado según los parámetros indicados por el Gobierno, bajo la metodología de árbol de problemas que luego se convierten en árbol de objetivos y posteriormente se llega a los programas y proyectos, 5 problemas, Eje Estratégico de investigación, Red de internacionalización, Red de vinculación con la Sociedad, la Red de gestión institucional; de manera simultánea se le está presentando al Gobierno de la República a la Secretaría de Planificación, ellos no lo van a cambiar sólo van a dictaminar sobre la metodología que ellos establecen, pero se debe aprobar en el Consejo de Dirección Universitario.

La Abogada Batres consulta si no tendrá repercusiones el hecho de llevarlo a la Secretaría de Planificación sin ser aprobado por el CDU y si hay cambios posteriores no habrá conflicto con el dictamen de la Secretaría de Planificación.

El Máster Miguel Velásquez consulta a que se refiere la débil gestión institucional, el Dr. Dani explica que son elementos que surgieron de la participación de los involucrados en el trabajo de lluvia de ideas que involucró a todos los sectores de la UNACIFOR.

El Consejo de Dirección da por recibido el Plan Estratégico Institucional y el Dr. Dani Ochoa en su condición de director de Planificación y Desarrollo solicita le envíen observaciones a más tardar el dos de agosto.

La Máster Elda manifiesta que es importante que todos lo conozcamos y hagamos los aportes oportunos, son el Consejo de Dirección Universitario y deben hacer aportes porque todavía están a tiempo, aunque no todos participaron en los talleres.

La Máster Francy Castañeda manifiesta que todos los miembros del CDU debieron participar, pero se entiende que no todos pueden, es importante que todos lo revisen para comprenderlo y hacer los aportes necesarios.

El Dr. Dani Ochoa enviará el PEI en digital a cada uno de los consejeros.

**PUNTO NÚMERO SEIS: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROCESO DE PRECALIFICACIÓN NO. UNACIFOR-PR-OC-001-2023, PRECALIFICACIÓN PARA EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y/O CONTRATISTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR), PERÍODO 2024.**

La Máster Mercedes Martínez procede a dar lectura al dictamen legal correspondiente. El Consejo de Dirección Universitario El Consejo de Dirección Universitario en uso de sus facultades legales: **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Creación de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR, expresa créase como una entidad descentralizada del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y de duración indefinida. **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 3219-300-2016 El Consejo de Educación Superior se acordó el cambio de categoría institucional de ESNACIFOR a

UNACIFOR y con ello la aprobación del Estatuto de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales. **CONSIDERANDO:** Que una de las funciones de la Rectoría es Representar Legal y Administrativamente a la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, ante los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales. **CONSIDERANDO:** Que antes de emitir la resolución de adjudicación, el órgano responsable de la contratación podrá oír los dictámenes que considere necesarios, debiendo siempre resolver dentro del plazo de ley. **CONSIDERANDO:** Que el órgano de Apoyo, Asesoría Legal conoció el expediente de mérito mediante memorando VADM-271-2024 emitiendo dictamen legal en tiempo y forma en base a las consideraciones legales siguientes: **CONSIDERANDO:** Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la Administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como con la programación total y las estimaciones presupuestarias. Para ello deberán tenerse en cuenta los objetivos y prioridades de los planes y programas de desarrollo o de inversión pública, de corto, mediano o largo plazo, los respectivos planes operativos anuales y los objetivos, metas y previsiones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República o de los demás presupuestos del sector público que correspondan. **CONSIDERANDO:** Que la Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar, y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad; los procedimientos deben estructurarse, reglamentarse e interpretarse de forma tal que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia. **CONSIDERANDO:** Que consta en el expediente de contratación la decisión de la autoridad competente de dar inicio al procedimiento de contratación, Acuerdo emitido por el Consejo de Dirección Universitario. **CONSIDERANDO:** Adoptada la decisión inicial de contratación, mediante resolución interna que dictará al efecto el órgano responsable de la contratación o el titular de la unidad técnica en quien se delegue esta facultad, según dispone el artículo 51 de este Reglamento, se procederá a preparar los pliegos de condiciones de la licitación, las bases del concurso o los documentos de precalificación, cuando correspondan; estos documentos y los demás que hace referencia el artículo

anterior, formarán parte del expediente de contratación; a este último se agregarán las demás actuaciones hasta la formalización del contrato, así como la relación del personal de supervisión o de los medios o recursos técnicos de que se disponga para verificar su cumplimiento; si se tratare de obras públicas que requieran evaluación de impacto ambiental y la correspondiente licencia, deberá constar acreditado este requisito. Por lo que esta Asesoría Legal tuvo a la vista la Resolución del punto número siete del acta número 72, correspondiente a la sesión celebrada el jueves 19 de octubre de 2023 por el Consejo de Dirección Universitario en la que el Consejo de dirección Universitario aprueba iniciar los procedimientos de Contratación para el año 2024, tal como lo establece el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023 y la Ley de Contratación del Estado, **CONSIDERANDO: Objeto.** La precalificación tiene por objeto asegurar la participación de empresas competentes, debiendo evaluarse la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional de los interesados en la contratación de obras públicas. Únicamente los precalificados podrán participar como oferentes en las licitaciones públicas que se programen con dicho fin. **CONSIDERANDO: Precalificación anual para grupos de contratos.** Cuando se efectuare precalificación para grupos de contratos con características comunes que deban adjudicarse durante el año fiscal, se convocará a la misma a más tardar en el último trimestre del ejercicio fiscal anterior, de acuerdo con la planificación correspondiente; en estos casos el órgano responsable de la contratación deberá, previa comunicación del calendario y del procedimiento a seguir, admitir a precalificación a quienes no lo hubieren hecho anteriormente o a quienes habiendo sido excluidos, acrediten luego el cumplimiento de los requisitos correspondientes; en estos casos se establecerán diferentes categorías de precalificación, según la capacidad que acrediten los interesados y la naturaleza de los proyectos a ejecutar. **CONSIDERANDO: Invitación a Precalificación.** El órgano responsable de la contratación publicará un aviso por dos (2) veces en dos (2) o más diarios de circulación nacional, pudiendo hacerlo también en cualquier otro medio de comunicación, invitando a los interesados para que presenten los documentos y la información requerida para la precalificación. El aviso indicará la obra que se pretende contratar, su fuente de financiamiento y la fecha y hora límites para la recepción de la

información requerida. Por lo que al tenor de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento, se realizó la publicación en el diario oficial La Gaceta, y en el diario la Prensa. **CONSIDERANDO:** Las solicitudes de precalificación se presentarán en idioma español, en sobre o paquete cerrado, de acuerdo con formularios que proporcionarán sin costo alguno el órgano responsable de la contratación; estos formularios incluirán las bases de precalificación, especificando, en su caso, el objeto del contrato a celebrar y un resumen de sus principales cláusulas y condiciones. **CONSIDERANDO:** Que consta en el expediente de mérito las solicitudes presentadas por los interesados con el fin de obtener los documentos de precalificación. Las empresas que solicitaron bases para la participación en la **Precalificación para Empresas Constructoras y/o Contratistas para la Construcción, Ampliación, Remodelación y Mantenimiento de Obras Civiles de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), Periodo 2024,** fueron las siguientes:

1. Lempira S. de R. L.
2. Servicio de Diseño y Construcción S. de R. L. de C.V. (SERDICON)
3. Constructora M. R. Molina y Asociados S. de R. L. de C. V.
4. Diseño Construcción y Servicio Técnico (DISCONSET S. A. DE C. V.)
5. Construcciones y Pavimentos S. A. (COPASA)
6. Ingeniería para el Desarrollo Terrestre (INDENT S. de R.L.)
7. Constructora Delta S. A. de C. V.
8. Ingeniería Calona de Honduras S. de R. L. de C.V. (INCAH)
9. Promotora de Desarrollos Inmobiliarios S. A. de C. V. (PDI)
10. Concretos y Agregados de Sula S.A. de C. V. (Constructora CYASSA)
11. Bautista y Asociados S. de R.L. de C. V.
12. SERPIP Constructores
13. Servicios de Diseños y Construcción Padilla S. de R. L. (SINPAD)
14. Ingenieros Electromecánicos ELCON
15. Salvador García Constructores
16. Geo Construcciones S. A. de C.V.
17. Proyecto de Ingeniería Centroamericana S. de R. L. (PROINCA)
18. Construcciones Midence

19. Constructora Ingenium S. de R. L.

**CONSIDERANDO:** Que la Rectoría mediante memorando Rectoría 313/2023 nombró la Comisión Evaluadora para llevar a cabo el análisis, revisión y recomendación de la presente precalificación, en cumplimiento a lo establecido al artículo 45 de la ley relacionado con el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Contratación Estado.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 06 de diciembre 2023, se recibió través de la Secretaria General de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), **diez y ocho (18) documentos de Precalificación para Empresas Constructoras y/o Contratistas para la Construcción, Ampliación, Remodelación y Mantenimiento de Obras Civiles de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), Periodo 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 15 de enero de 2024 en la hora señalada se llevó a cabo la Audiencia para la Apertura de los documentos de **Precalificación para Empresas Constructoras y/o Contratistas para la Construcción, Ampliación, Remodelación y Mantenimiento de Obras Civiles de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), período 2024**, la cual fue Presidida por la Vicerrectoría Administrativa, dando en apertura 18 sobres de precalificación.-

**CONSIDERANDO:** Que las bases también incluirán las instrucciones a los interesados para preparar y presentar sus solicitudes, los criterios específicos y los factores de ponderación para evaluar la información proporcionada y decidir sobre la precalificación, los documentos y demás información que deberán presentar los interesados, la forma, lugar y plazo de presentación y cualquier otro requisito que se estime necesario; expresamente deberá preverse la subsanación de errores u omisiones no sustanciales, para lo cual se concederá un plazo hasta de tres (3) días hábiles. **CONSIDERANDO:**

Que los Documentos de Precalificación contienen en su Sección III Criterios y Requisitos de Calificación. Calificando: 1. La capacidad legal para contratar, 2. La capacidad financiera, 3. La experiencia de la empresa, 4. La disponibilidad de personal, maquinaria y equipo, 5. La capacidad administrativa y técnica disponible. **CONSIDERANDO:**

Que los documentos de precalificación, establece en su apartado Evaluación. Los documentos presentados por las firmas o contratistas individuales participantes serán analizados por la Comisión Evaluadora integrada conforme al artículo 45 de la Ley de

Contratación del Estado, quienes, con base a una metodología de evaluación por puntos, recomendarán las firmas o contratistas individuales a precalificar para formar parte del registro de firmas constructoras y contratistas individuales. Se establece que una empresa o un contratista individual se considerarán precalificados si al evaluarse los aspectos señalados obtienen los siguientes puntajes: un puntaje global igual o mayor de 70 puntos en caso de ser compañía constructora e igual o mayor de 60 puntos si es contratista individual.- **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Evaluadora después del análisis y revisión de los documentos, concedió a los interesados el plazo correspondiente para la subsanación de errores u omisiones no sustanciales, los cuales fueron cumplimentados en tiempo y forma. **CONSIDERANDO:** Que Asesoría Legal tuvo a la vista el Acta de Análisis y Recomendación en procesos de Precalificación para Empresas **Precalificación para Empresas Constructoras y/o Contratistas para la Construcción, Ampliación, Remodelación y Mantenimiento de Obras Civiles de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), Periodo 2024**, en el que la Comisión Evaluadora RECOMIENDA:

**PRIMERO:** Precalificar a las empresas por especialidad y que obtuvieron una calificación de **70 puntos** o más, según se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESAS PRECALIFICADAS AÑO 2024							
Cuadro No. 1							
PUNTUACIÓN DE EMPRESAS A PRECALIFICADAS POR ESPECIALIDAD							
No.	EMPRESAS	CATEGORÍA A	CATEGORÍA B	CATEGORÍA C	CATEGORÍA D	CATEGORÍA E	CATEGORÍA F
		Edificación en General	Edificación médico-hospitalario	Obras viales	Obras Hidráulicas	Obras Eléctricas	Intervenciones menores
1	Servicio de Diseño y Construcción S. de R. L. de C.V. (SERDICON)	85.00	N/A	77.00	85.00	73.00	85.00
2	Constructora Ingenium S. de R. L.	75.00	N/A	75.00	75.00	N/A	N/A
3	Promotora de Desarrollos Inmobiliarios S. A. de C.V. (PDI)	91.00	N/A	87.00	83.00	N/A	N/A
4	Ingeniería para el Desarrollo Terrestre (INDENT S. de R.L.)	91.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Construcciones Midence (1 Copia)	79.00	N/A	75.00	63.00	71.00	79.00
6	Construcciones y Pavimentos S. A. (COPASA)	68.00	N/A	80.00	62.00	N/A	N/A
7	Servicios de Diseños y Construcción	94.00	N/A	94.00	N/A	N/A	94.00
8	Constructora La Roca	79.00	N/A	79.00	N/A	N/A	N/A
9	Proyecto de Ingeniería Centroamericana S. de R. L. (PROINCA)	86.00	N/A	86.00	86.00	N/A	N/A
10	Concretos y Agregados de Sula S.A. de C. V. (Constructora CYASSA)	93.00	N/A	N/A	93.00	N/A	93.00
11	SERPIP Constructores	91.00	N/A	91.00	87.00	91.00	91.00
12	SERPIC	89.00		89.00	89.00	N/A	N/A
13	Constructora Kosmox	99.00	N/A	87.00	N/A	N/A	99.00
14	Ingeniería Calona de Honduras S. de R. L. de C.V. (INCAH)	83.00	N/A	91.00	91.00	N/A	N/A
15	Baufista y Asociados S. de R.L. de C. V.	60.00	N/A	N/A	N/A	N/A	60.00
16	Lempira S. de R. L.	92.00	N/A	92.00	92.00	N/A	N/A
17	Salvador García Constructores	97.00	85.00	N/A	97.00	83.00	97.00
18	Diseño Construcción y Servicio Técnico (DISCONSET S. A. DE C. V.)	95.00	N/A	N/A	95.00	N/A	95.00

**SEGUNDO:** Precalificar diez y siete (17) empresas que presentaron la solicitud de precalificación en virtud de que dichas empresas cumplieron con los requisitos establecidos en los artículos 43, 45 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 87 y 95 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

NO.	Empresa	Especialidad	Nota Obtenida
1	<b>Servicio de Diseño y Construcción S. de R. L. de C.V. (SERDICON)</b>	Edificación en General	85
		Obras Viales	77
		Obras Hidráulicas	85
		Obras Eléctricas	73
		Intervenciones menores	85
2	<b>Constructora Ingenium S. de R. L.</b>	Edificación en General	75
		Obras Viales	75

		Intervenciones menores	75
3	<b>Promotora de Desarrollos Inmobiliarios S. A. de C.V. (PDI)</b>	Edificación en General	91
		Obras Viales	87
		Obras Hidráulicas	83
4	<b>Ingeniería para el Desarrollo Terrestre (INDENT S. de R.L.)</b>	Edificación en General	91
5	<b>Construcciones Midence</b>	Edificación en General	79
		Obras Viales	75
		Obras Eléctricas	71
		Intervenciones menores	79
	<b>Construcciones y Pavimentos S. A. (COPASA)</b>	Obras Viales	80
7	<b>Servicios de Diseños y Construcción Padilla S. de R. L. (SINPAD)</b>	Edificación en General	94
		Obras Viales	94
		Intervenciones menores	94
8	<b>Constructora La Roca</b>	Edificación en General	79
		Obras Viales	79
9	<b>Proyecto de Ingeniería Centroamericana S. de R. L. (PROINCA)</b>	Edificación en General	86
		Obras Viales	86
		Obras Hidráulicas	86
10	<b>Concretos y Agregados de Sula S.A. de C. V. (Constructora CYASSA)</b>	Edificación en General	93
		Obras Hidráulicas	93
		Intervenciones menores	93

<b>11</b>	<b>SERPIP Constructores</b>	Edificación en General	91
		Obras Viales	91
		Obras Hidráulicas	87
		Obras Eléctricas	91
		Intervenciones menores	91
<b>12</b>	<b>SERPIC</b>	Edificación en General	89
		Obras Viales	89
		Obras Hidráulicas	89
<b>13</b>	<b>Constructora Kosmox</b>	Edificación en General	99
		Obras Viales	87
		Intervenciones menores	99
<b>14</b>	<b>Ingeniería Calona de Honduras S. de R. L. de C.V. (INCAH)</b>	Edificación en General	83
		Obras Viales	91
		Obras Hidráulicas	91
<b>15</b>	<b>Lempira S. de R. L.</b>	Edificación en General	92
		Obras Viales	92
		Obras Hidráulicas	92
<b>16</b>	<b>Salvador García Constructores</b>	Edificación en General	97
		Edificación médico hospitalario	85
		Obras Hidráulicas	97
		Obras Eléctricas	83
		Intervenciones menores	97
<b>17</b>	<b>Diseño Construcción y Servicio Técnico</b>	Edificación en General	95
		Obras Hidráulicas	95

	<b>(DISCONSET S. A. DE C. V.)</b>	Intervenciones menores	95
--	---------------------------------------	------------------------	----

**TERCERO:** Antes de emitir la resolución de precalificación, el titular del órgano responsable de la contratación podrá solicitar los dictámenes que considere necesarios.

**CUARTO:** Se recomienda someter al pleno del Consejo de Dirección Universitario para la declaratoria de empresas precalificadas.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece: **Declaración de la Precalificación.** Con el dictamen favorable de la Comisión a que se refiere el artículo anterior, el órgano responsable de la contratación emitirá resolución declarando la precalificación de quienes hubieren acreditado satisfactoriamente los requisitos exigidos. Para tal efecto se considerarán exclusivamente los criterios específicos de evaluación establecidos en las bases de precalificación, incluyendo los factores de ponderación de cada uno de los aspectos a evaluar, los cuales serán uniformes para todos los interesados; dichos criterios deberán estar fundamentados en lo previsto en el artículo 90 de este Reglamento. **El órgano responsable de la contratación notificará lo resuelto a todos los interesados; también comunicará los fundamentos de su decisión a quienes no hubieren sido precalificados cuando así lo soliciten.**

**CONSIDERANDO:** Que *la denegación de la precalificación únicamente podrá fundamentarse en cualquiera de la prohibiciones e inhabilidades previstas en el artículo 15 de la ley o en la falta de acreditación suficiente de los requisitos de personalidad, solvencia e idoneidad establecidos en los artículos 44 de la misma y 23, 24, 28, 33 y 34 de este Reglamento, siempre que el interesado no hubiere alcanzado el puntaje mínimo requerido en las bases.*

Subir considerando

**CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contratación del Estado en su Capítulo II Sección primera hace referencia a la Competencia de los Organos Administrativos en su

artículo 11.2. a) Son competentes para celebrar los contratos de la Administración. En la Administración Descentralizada: a) Los Presidentes, Directores, Secretarios Ejecutivos o Gerentes de las Instituciones Descentralizadas y los Titulares de órganos de competencia regional previstos en sus estructuras administrativas, hasta el límite que, en ese último caso, determinen los correspondientes órganos de dirección superior.

**CONSIDERANDO:** Que, del análisis del Expediente de Contratación, con base a las normas transcritas anteriormente, así como los documentos señalados y la relación de elementos fácticos que constan en el expediente de mérito, **este órgano de apoyo concluye:**

1. la empresa Bautista y Asociados S. de R.L. de C. V. según el cuadro adjunto obtuvo un puntaje de 60%, por lo que no es procedente la declaratoria de precalificación, en virtud que el porcentaje para precalificar es de **70 puntos** o más.

2. Es procedente la declaratoria de precalificación para las restantes 17 empresas evaluadas, por haber acreditado satisfactoriamente los requisitos exigidos en las bases de precalificación, así como el sistema de puntos establecido en las bases, consecuentemente por haber obtenido un puntaje superior al 70% tal como se observa en el cuadro adjunto y que consta en el expediente.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**POR TANTO:** En aplicación de los artículos 260 numeral 7, 264, 262, 266, 270, 321, 323, 324, 333, 360, 364 de la Constitución de la Republica; artículo 7, 49, 51, 52, 55, 116, 120, 122 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo, artículo 1 Decreto 136-93, Ley de Creación de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales; artículo 3,5,6,7,11,12, 15, 16, 18, 19, 20, 23, 26, 32, 43, 44, 45, de la Ley de Contratación del Estado; artículo 7, 9, 10, 11, 20, 23, 29, 33, 37, 38, 85, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; a, 46 del Estatuto de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales- El Consejo de Dirección Universitario con base a las normas prescritas y

previo análisis y recomendación de la Comisión Evaluadora y habiendo escuchado y aprobado el dictamen legal correspondiente emitido en tiempo y forma,

**RESUELVE: PRIMERO:** Denegar la Precalificación a la Sociedad **Bautista y Asociados S. de R.L. de C. V.**, en vista de que no obtuvo el puntaje establecido en las bases de precalificación. **SEGUNDO: Declarar Precalificación para Empresas Constructoras y/o Contratistas para la Construcción, Ampliación, Remodelación y Mantenimiento de Obras Civiles de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), Periodo 2024**, de las 17 empresas/interesados detalladas en el expediente de mérito, por haber acreditado satisfactoriamente los requisitos establecidos en los documentos de precalificación y que se describen a continuación:

<b>NO.</b>	<b>Empresa</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Nota Obtenida</b>
<b>1</b>	<b>Servicio de Diseño y Construcción S. de R. L. de C.V. (SERDICON)</b>	Edificación en General	85
		Obras Viales	77
		Obras Hidráulicas	85
		Obras Eléctricas	73
		Intervenciones menores	85
<b>2</b>	<b>Constructora Ingenium S. de R. L.</b>	Edificación en General	75
		Obras Viales	75
		Intervenciones menores	75
<b>3</b>	<b>Promotora de Desarrollos Inmobiliarios S. A. de C.V. (PDI)</b>	Edificación en General	91
		Obras Viales	87
		Obras Hidráulicas	83
<b>4</b>	<b>Ingeniería para el Desarrollo Terrestre (INDENT S. de R.L.)</b>	Edificación en General	91
<b>5</b>	<b>Construcciones Midence</b>	Edificación en General	79
		Obras Viales	75

		Obras Eléctricas	71
		Intervenciones menores	79
	<b>Construcciones y Pavimentos S. A. (COPASA)</b>	Obras Viales	80
7	<b>Servicios de Diseños y Construcción Padilla S. de R. L. (SINPAD)</b>	Edificación en General	94
		Obras Viales	94
		Intervenciones menores	94
8	<b>Constructora La Roca</b>	Edificación en General	79
		Obras Viales	79
9	<b>Proyecto de Ingeniería Centroamericana S. de R. L. (PROINCA)</b>	Edificación en General	86
		Obras Viales	86
		Obras Hidráulicas	86
10	<b>Concretos y Agregados de Sula S.A. de C. V. (Constructora CYASSA)</b>	Edificación en General	93
		Obras Hidráulicas	93
		Intervenciones menores	93
11	<b>SERPIP Constructores</b>	Edificación en General	91
		Obras Viales	91
		Obras Hidráulicas	87
		Obras Eléctricas	91
		Intervenciones menores	91
12	<b>SERPIC</b>	Edificación en General	89
		Obras Viales	89
		Obras Hidráulicas	89
13	<b>Constructora Kosmox</b>	Edificación en General	99

		Obras Viales	87
		Intervenciones menores	99
14	<b>Ingeniería Calona de Honduras S. de R. L. de C.V. (INCAH)</b>	Edificación en General	83
		Obras Viales	91
		Obras Hidráulicas	91
15	<b>Lempira S. de R. L.</b>	Edificación en General	92
		Obras Viales	92
		Obras Hidráulicas	92
16	<b>Salvador García Constructores</b>	Edificación en General	97
		Edificación médico hospitalario	85
		Obras Hidráulicas	97
		Obras Eléctricas	83
		Intervenciones menores	97
17	<b>Diseño Construcción y Servicio Técnico (DISCONSET S. A. DE C. V.)</b>	Edificación en General	95
		Obras Hidráulicas	95
		Intervenciones menores	95

**TERCERO:** Notificar a los oferentes esta resolución emitida por el órgano responsable de la precalificación, la que deberá ser publicada, dejando constancia en el expediente, con la información mínima requerida para este efecto, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. - **NOTIFIQUESE.**

**PUNTO NÚMERO SIETE: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL CAMPUS CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES.**

La Máster Mercedes Martínez en su condición de Vicerrectora Administrativa, manifiesta que este proceso contempla remodelación de cinco edificios, acabado y construcción de pórtico de acceso de la CA-5 a la UNACIFOR, sistema eléctrico acabado y construcción de acceso a la UNACIFOR, remodelación de laboratorios, ampliación y remodelación de DIFA, y ampliación y remodelación de la Clínica estudiantil. sí tienen consultas pueden hacerlas; el Máster Francisco López solicita la palabra y consulta, ¿Qué harán en la clínica estudiantil? Hace cinco o seis años se hizo una remodelación, y para no entrar en controversia, y propone que se deje presupuesto adicional para comprar un servidor.

El Dr. Esbeih indica que con relación a la consulta presentada por el Máster Francisco López quiere recordarles que lo que se hizo en la clínica hace 6 años fue remodelar la parte donde antes vivía el enfermero, hoy se está incluyendo un laboratorio, quizá para el 2026 se tenga ya el presupuesto para más personal, pero si hay preocupación porque pudiera haber controversia por el proyecto de la clínica, no debe haber preocupación porque se hará un ala nueva en la parte trasera de la clínica; continúa manifestando el Dr. Esbeih, en el centro de cómputo se ampliará unos metros hacia el edificio Emilio Esbeih, no será necesario mover los servidores.

Los proyectos son parte de los treinta y cinco millones que se han conseguido para 2024. El Máster Francisco recomienda se tenga una planta para que los servidores funcionen, aunque no haya energía.

El Dr. Esbeih indica que está totalmente de acuerdo y trasladará esa inquietud a la arquitecta.

La Máster Vanessa López solicita se tome en consideración la reparación del alcantarillado, siempre hay problemas con las aguas negras eso está colapsado y es importante que se contemple también en el presupuesto la problemática del agua potable considerar una cisterna en cada edificio y que se tome en consideración la mejora de las áreas deportivas; el sábado se fracturó una estudiante, pero no se les puede decir que no jueguen, hasta los griegos decías cuerpo sano en mente sana.

El Dr. Emilio Esbeih expresa que se tiene una deuda con los espacios deportivos, espera tener todas las áreas deportivas remodeladas en el 2025; la piscina este año se mejorará, el tema de aguas negras pedirá que se incluya en el presupuesto 2025; con el problema del agua potable se está trabajando para tener un nuevo pozo industrial y a solicitud del

Vicerrector Académico se instalará un tanque aéreo para que no falte el agua y llegue por gravedad a todos los espacios del campus.

El Máster Daniel Villatoro, con respecto al punto solicita que se cambie la redacción de este, y que considera deben agregarse los proyectos, y detallarlos, asimismo ya días viene mencionando la importancia de terminar la pavimentación hasta la piscina, mediante una capa asfáltica la cual podría ser con fondos del Banco Central de Honduras o con fondos de la Secretaría de Finanzas.

El Dr. Esbeih, agradece la propuesta del Máster Villatoro, actualmente el Gobierno de la República estableció una serie de pasos burocráticos, que los administrativos y planificación conocen, ya se están cumpliendo y se procederá a realizar las licitaciones de los proyectos ya perfilados, estas propuestas que hacen hoy se dejarán para el 2025.

El Dr. Dani Ochoa indica que estos proyectos son producto de los esfuerzos de la Máster Mercedez con Finanzas y la gestión del Rector; y, el Dr. Esbeih ya le pidió perfilar proyectos con la metodología del Banco Mundial, y para que quede en acta, este es el segundo proyecto que el perfila, el primero de 30 millones, este nuevo es de 35 millones que incluye Lancetilla y el Centro de Convenciones.

El Máster Fernando Ochoa, solicita la palabra y expresa, propone que si es posible se solicite a la Arquitecta de la UNACIFOR que diseñe las cosechas de agua, recolectores de agua los cuales se pueden alimentar de los techos de los edificios de la institución tanto en San Juan como en el Campus Central, gracias por el pozo industrial definitivamente se necesita.

La Máster Elda Fajardo expresa que se ha discutido bastante el punto, sin embargo es importante abogar por las Estaciones Experimentales, se sabe que se está trabajando en Lancetilla; la Soledad, las tuberías están colapsando, en San Juan las champas son viejas, el vivero sabemos que no es bonito, tiene problemas, los servicios no se pueden utilizar, están en mal estado, la infraestructura es de la década de los 80, solicita que si no se pueden incluir para 2024 por favor los consideren en el presupuesto de 2025.

El Máster Antonio Rodríguez agradece el espacio que le dan para expresarse y señala que la carpintería necesita atención tiene el techo destruido y cuando hay tormentas caen le puede caer a un empleado las tijeras están podridas, que tomen en cuenta este asunto para 2025, felicitar al equipo por el esfuerzo que hacen.

La Máster Karla Pineda, se manifiesta en la forma siguiente, buenos días, le preocupa que cuando se traen estos puntos, implican presupuestos, no se traen los montos, deben traerse los montos para cada uno de los proyectos y agregar los planos, que se señalen montos y planos para respaldo del Rector y para todos, esto es una recomendación para la Vicerrectora Administrativa como apoyo al CDU.

El Dr. Esbeih expresa, escuchó con detenimiento todas las necesidades, hay proyectos de los que han mencionado que se pueden desarrollar administrativamente, en el grupo dos tienen recursos y se pueden hacer las modificaciones presupuestarias y hacer las licitaciones privadas, les solicita que se acerquen a la administración para identificar los recursos y apoyarles y si no amerita licitación se procede a realizar los proyectos de acuerdo con la ley para esos casos. Al Máster Rodríguez se le envió comunicación para que se mejore el vivero con apoyo de la Arquitecta, igual se puede hacer con la carpintería, lleven a la arquitecta a los sitios.

Discutido ampliamente el tema: El Consejo de Dirección Universitario con base en las facultades que le otorga la ley, **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad la solicitud presentada por la Máster Mercedes Martínez y autoriza a la Rectoría para iniciar el proceso de Licitación Del Proyecto Construcción, Ampliación Y Remodelación De Obras De Infraestructura En El Campus Central De La Universidad Nacional De Ciencias Forestales, conforme a lo establecido en la certificación de la secretaría de Planificación que se adjunta:

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA  
SUB SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Tegucigalpa M.D.C. 17/7/2024 10:22

**Certificación de Alineamiento de Programas y/o Proyecto a las Prioridades de Desarrollo de País**  
**CaA-029-2024**

<b>I. Institución solicitante:</b>	Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACFOR)
<b>II. Descripción del programa/proyecto:</b>	<p>Nombre del programa/proyecto: Construcción, ampliación y remodelación de obras de infraestructura en el campus central de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales</p> <p>Monto del programa/proyecto: 35,251,996.00</p> <p>Período de ejecución del programa/proyecto: La ejecución del proyecto se realizará en 2 años</p> <p>Fuente de financiamiento: 1. Fondos Nacionales</p> <p>Ente(s) de financiamiento: SEPW</p> <p>Área de intervención del programa/proyecto: la ejecución del proyecto se ubica en el Campus Central de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, Sigüetepeque, Departamento de Copanagua.</p>
<b>III. Alineamiento a la Planificación Estratégica:</b>	<p><b>Objetivo Visión de País:</b> 1. Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de provisión social.</p> <p><b>Objetivo de la AN-ODS 2030:</b> ODS.4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> <p><b>Meta AN-ODS 2030:</b> 4.a Mejorar las instalaciones educativas</p> <p><b>Indicador AN-ODS:</b> 4.a.1. Porcentaje de centros educativos con infraestructura adecuada</p> <p><b>Plan Estratégico de Gobierno 2022-2028:</b> Gobiernos</p> <p><b>Eje Estratégico:</b> E12.7 Educación Pública Universal con Calidad</p> <p><b>Objetivo:</b> E12.7.7 Avanzar en el sistema educativo público, gratuito, universal, con calidad y humano, adecuado a la realidad del pueblo hondureño y a los estándares tecnológicos mundiales, priorizando la ampliación de cobertura formal en los niveles prebásico, básico y medio, y la educación técnica no formal, así como la erradicación del analfabetismo.</p> <p><b>Resultado:</b> REE2.7.5 Rehabilitación de la infraestructura escolar en su totalidad.</p> <p><b>Indicador:</b> REE2.7.5.1 Escuelas reconstruidas</p> <p>El proyecto "Construcción, ampliación y remodelación de obras de infraestructura en el campus central de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales" ubicado en el Campus Central de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, Sigüetepeque, Departamento de Copanagua, tiene como objetivo general Mejorar la atención en los servicios académicos, administrativos y una mejora al acceso a la atención médica a los estudiantes, docentes y personal administrativo que laboran en el campus central de la UNACFOR. Sus objetivos específicos establecen: Reacondicionar un laboratorio de computación, Construir de planta de Acceso por la CA-5 de la UNACFOR, Remodelar Sala # 21, Remodelar Edificio de Enseñanza e Investigación, Ampliar y Remodelar del Edificio Ingeniería Forestal Oscar Washington Ferrera Rojas de la UNACFOR (0474), Ampliar y Remodelar Clínic Estudiantil de la UNACFOR, g. Realizar la contratación de la empresa o persona que hará la supervisión del proyecto.</p> <p>Se espera beneficiar directamente 707 personas, 496 estudiantes (372 hombres y 224 mujeres) y 211 (130 hombres y 81 mujeres) personal docente, administrativo y de servicios de la Universidad Nacional. Además se generarán 213 empleos directos de los cuales 139 son hombres y 74 mujeres y 38 personas vulnerables, así como también 428 indirectos. (276 hombres, 32 mujeres y 116 personas vulnerables. De los 58 personas vulnerables directos, 25 son mujeres y 30 son hombres, de las 135 personas vulnerables indirectas, 66 son hombres y 50 son mujeres). El proyecto tendrá una duración de dos (2) años, será financiado por la Secretaría de Finanzas, con un monto total de Lps. 35,251,996.00 (dieciséis mil 251 mil 996 con 00/100) comprometidos. El impacto deseado de este proyecto, buscará mejorar las condiciones físicas de la Universidad creando un entorno más propicio para el aprendizaje, la investigación y el desarrollo mediante la mejora como resultado infraestructura de primer nivel alineada con los estándares internacionales en un mundo de constante evolución.</p>
<b>IV. Consideraciones Especiales:</b>	
<b>V. Enfoque de Género:</b>	SI
<b>VI. Certificación del Programa o Proyecto:</b>	<p>Habiendo aplicado los Criterios Técnicos para la Certificación del Alineamiento de nuevos programas y proyectos de Inversión Pública a las Prioridades del Gobierno, este se certifica como:</p> <p><b>Apto Alineamiento a las Prioridades Nacionales</b></p> <p><small>*Nota: "X" significa con fondos no reembolsables, "Y" el documento oficial del PDS se encuentra en el sitio de Internet.</small></p>

Esta certificación es exclusiva para verificar la alineación estratégica del programa y/o proyecto al Sistema Nacional de Planeación para el Desarrollo Económico y Social, es un paso obligatorio para conseguir el otorgamiento de su financiamiento.

Dirección Ejecutiva del PDS  
C.01 P.O. Box 34000 Tegucigalpa  
Tegucigalpa, Honduras  
Tel. 2222 3633

*Erika Melissa Santos*  
Erika Melissa Santos  
Directora de Planificación Institucional

**PUNTO NÚMERO OCHO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIAR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN Y SU REGLAMENTO:**

- Proceso de Servicio de Alimentación para el año 2025
- Proceso de Servicio de Limpieza para el año 2025
- Proceso de mantenimiento de vehículos año 2025
- Proceso de Suministro de Combustible año 2025
- Proceso de Precalificación de Empresas Constructoras año 2025
- Proceso de Suministro de Uniformes e implementos para trabajadores de UNACIFOR año 2025.
- Proceso de Seguro de Estudiantes y de vehículos, año 2025.
- Proceso de Adquisición de equipo de transformación de madera en rollo.

La Máster Mercedes Martínez solicita al Honorable Consejo de Dirección Universitario se apruebe iniciar los procedimientos de Licitación presentados y que se desarrollaran el año 2025 y que cada año deben desarrollarse de acuerdo a las necesidades de la Institución.

El Consejo de Dirección Universitario con base en el establecido por la ley, **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad la solicitud presentada por la Máster Mercedes Martínez, en su condición de Vicerrectora Administrativa y autoriza a la Rectoría iniciar los procedimientos de contratación correspondientes al año 2025 conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, los cuales se enlistan a continuación:

- Proceso de Servicio de Alimentación para el año 2025
- Proceso de Servicio de Limpieza para el año 2025
- Proceso de mantenimiento de vehículos año 2025
- Proceso de Suministro de Combustible año 2025
- Proceso de Precalificación de Empresas Constructoras año 2025
- Proceso de Suministro de Uniformes e implementos para trabajadores de UNACIFOR año 2025.
- Proceso de Seguro de Estudiantes y de vehículos, año 2025.
- Proceso de Adquisición de equipo de transformación de madera en rollo.

**PUNTO NÚMERO NUEVE: INFORME SOBRE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE VALORACIÓN DE PUESTOS, ESCALA SALARIAL Y POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE SERVICIOS Y DE LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR) Y SOBRE EL AJUSTE SALARIAL.**

El Dr. Esbeih expresa que de todos es conocido que en días pasados de manera no oficial se filtró que el ajuste salarial no se pagaría de forma retroactiva eso produjo la

reacción del sindicato, pero ya se publicó en el Diario Oficial la Gaceta la fe de erratas que se aprobó en este seno por recomendación de la Asesoría Legal, ya se llevó a la Secretaría de Finanzas a la analista y al director de presupuesto, ellos nos manifestaron que esperan que todo esté resuelto, se les envió todo lo que solicitaron, ya pasaron dos filtros y el tercer filtro ya tenía conocimiento del caso y lo aprobó, la analista manifestó además que es posible que al final de la semana se tengan buenas noticias con la resolución de la Secretaría General con respuesta favorable a la retroactividad.

La Máster Vanessa López solicita la palabra y manifiesta, buenas tardes, que buena noticia, sin embargo, le preocupa lo que sucede en este consejo, se fuga la información, eso se debe investigar y poner fin a este tema, que se haga la investigación y se apliquen las medidas necesarias. Sale información fuera de contexto que puede arruinar el buen trabajo que se hace, son personas honorables y que cuando se equivocan lo aceptan y corrigen.

La Máster Karla Pineda, considera que de las crisis se debe aprender, que se tenga una comunicación más abierta para los miembros del Consejo de Dirección Universitario, es a nosotros como CDU que nos deben informar, debemos ser pacificadores y crear un buen clima laboral, todo documento se le debe compartir a los consejeros, se debe aprender que si se eligió este consejo es porque cada uno tiene el perfil y profesionalismo por lo que solicita se le dé ese papel con seriedad, son la Máxima Autoridad, debemos estar informados a tiempo para poder defender las posiciones del CDU, no se les debe ocultar información al CDU para beneficio de todos, que se respete a la Máxima Autoridad, son el órgano que se eligió para tomar decisiones, y si no me comparten la información ¿qué hacen en el CDU?

La Máster Kenia Márquez manifiesta que está de acuerdo con la participación de la Máster Karla Pineda, quiere consultar, ¿Por qué no aparecen en el reglamento todas las observaciones que se enviaron por parte de los consejeros? Y ¿Por qué en el reglamento no aparecen las direcciones? También retoma la posición de que todos los documentos finales se le compartan al CDU, para el caso en los pasillos los compañeros expresan que se les está haciendo daño al eliminar la cláusula que les autoriza los aumentos cada año y ella desconoce ese punto porque no le compartieron el documento final.

El Dr. Dani Ochoa en su condición de director de Planificación y Desarrollo, responde, las direcciones no todas aparecen porque no tienen nombramiento en SIREP, están ocupadas por docentes.

Para el caso del Máster Antonio Rodríguez, la plaza está con permiso.

La Máster Vanessa López retoma la palabra y expresa que ella se hizo la misma pregunta porque la Dirección Innovación Educativa que ocupa el Máster Francisco López no aparece, será que en el futuro se están valorando los puestos con un salario por si es ocupado por otra persona de adentro le darán un plus y si es ocupado por un externo le darán lo que se le ofrezca sin plus, así es ¿verdad? El Dr. Dani Ochoa expresa que sí, así es.

La Máster Vanessa López indica que pudo observar también que hay puestos que no están en el reglamento.

El Máster Francisco López indica que esto es similar al principio de Autodeterminación de los Pueblos, hay plazas que deben ser ocupadas por docentes investigadores para que no sean externos los que vengan a ocupar los puestos del CDU, si los que vienen de afuera integran el CDU, esto se puede convertir en un riesgo institucional; nada está escrito en piedra, al Dr. Esbeih se le propuso de parte de la comisión que elaboró el reglamento que las plazas de la fórmula tuvieran un plus, pero luego consideramos que no era procedente.

El Dr. Esbeih manifiesta que ha tratado de crear documentos que creen institucionalidad, tratamos de ser fieles a la causa y que no salga información no oficial.

Suficientemente discutido el tema, el Consejo de Dirección Universitario se da por informado.

## **PUNTO NÚMERO DIEZ: INFORME DE VIAJES REALIZADOS POR EL RECTOR**

El Dr. Emilio Esbeih procede a informar sobre los viajes realizados a República Dominicana, El Salvador y Guatemala; entrega a la secretaria del Consejo de Dirección el informe en físico para que se agregue en el acta y se tenga en custodia. Asimismo, el Dr. Esbeih manifiesta que con relación a los viajes realizados en pandemia quiere

informar que ya le informó la Asistente de Rectoría, Doña Eda Lanza que ya se envió el informe y expresa que si él tiene algo que pagar lo hará, continúa manifestando que ella se trasladó a la administración porque esos documentos en su momento se enviaron a la administración posterior al viaje y lastimosamente no indicaron en aquel tiempo que faltaban algunos respaldos, pero en este momento está esperando la respuesta al informe que se envió; solicita a la administración que exija que las asistentes con la información que se les entrega procedan a liquidar de inmediato; su asistente ya tiene instrucciones de liquidar dentro del plazo establecido lo correspondiente a la Rectoría.

El Máster Miguel Velásquez expresa, si al Rector le pasa eso en la administración, se imaginan que pasará con los demás empleados, es una responsabilidad enorme la que tienen y no deben dejar pasar esos asuntos, mucho menos reclamar dos años más tarde, eso no es posible.

La Máster Kenia Márquez solicita al Dr. Emilio Esbeih de un informe de su propia voz y cuáles han sido los logros obtenidos en sus viajes, considerando que ellos no leen esos informes.

El Dr. Esbeih procede a desarrollar un resumen de viva voz como lo solicita la Máster Kenia Márquez.

El Dr. Esbeih indica que con gusto dará el informe, en República Dominicana era una reunión de cambio de autoridades del CSUCA, en este organismo hay una serie de oportunidades especialmente en la investigación, actualmente el Dr. Ochoa lidera una investigación que se logró con otras dos universidades, a través de CSUCA, hay oportunidades de movilidad, se pactó una reunión con el Ministro de Educación pero el no llegó a su dependencia y no se cumplió el cometido, hay una serie de ideas para capturar recursos para investigación, eso en República Dominicana; así también en el Salvador inclusive las universidades privadas del Triángulo Norte participaron y si busca recursos para investigación y realizar movilidades entre universidades públicas y privadas, que se conozca la cultura de otros países y hacer eventos así en Honduras, un ejemplo de ello es el viaje que se realizará por la Escuela de Negocios a El Salvador; en Guatemala se trabajó sobre cambio climático, CSUCA busca se presenten perfiles de

proyectos financiados por la Universidad de Arizona y participar con universidades de cinco países y presentar proyectos de beneficio a los miembros de CSUCA.

El Ingeniero José Luis Montesinos expresa; es importante que estén informados que el Dr. Esbeih participó en una reunión con la universidad de Arizona y tres docentes de UNACIFOR está trabajando en un proyecto con valor de \$84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL DOLARES) se está desarrollando con la Universidad Nacional de Catacamas Olancho, (UNAG), se espera lograr ese objetivo con fondos de CSUCA.

El Dr. Dani Ochoa solicita la palabra y manifiesta, a él le parece muy importante lo que dijo el Ingeniero Montesinos, aquí se puede apreciar lo importante de asistir a esos eventos y poder acceder a esos recursos para investigar, es importante investigar y escribir, dar a conocer la universidad, escribir da la oportunidad de acceder a recursos, acaba de escribir 4 investigaciones que financiará con fondos de una ONG y eso se logra con el proceso de internacionalización.

El Máster Fernando Ochoa expresa, siguiendo la línea del Dr. Dani Ochoa, relacionado con la apreciación de a veces un par de minutos en una reunión da grandes beneficios, a veces ir a un lugar no implica que haremos grandes proyectos, en esas esferas se mueve la interacción y allí es tan las oportunidades de acceder a recursos, no se deben perder las oportunidades de interactuar en esos espacios. El personalmente recibió apoyo económico y se le han presentado otras oportunidades, es necesario que se aprovechen estos espacios. UNACIFOR es una institución muy reconocida internacionalmente.

El Máster Oscar Leverón manifiesta que es importante que tomemos en consideración esas oportunidades tal como lo dice el Máster Fernando, nosotros somos más conocidos internacionalmente que en Honduras, México es de los países que consideran la UNACIFOR como una gran universidad, la universidad está en un buen nivel, pero hay que recibir capacitación para hacer propuestas, la importancia de la agroforestería se debe tomar en cuenta, hay dinero de la FAO a los que se puede acceder, quiere animarles para que se analicen que temáticas se deben incluir para investigar y hacerlas más profundas, se tienen muchos expertos pero necesitan juntarse.

Suficientemente discutido el tema, el Consejo se da por informado.

## PUNTO NÚMERO ONCE: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL RECTOR EN EL SIGUIENTE EVENTO:

Congreso del Gran Sur (ConGreS), consulta Regional de América Latina y el Caribe, organizado por la Secretaría de la Organización de cooperación del Sur (OCS) y la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, a realizarse el 8 y 9 de agosto de 2024, en Panamá; y en el mes de noviembre en Dubái.

ORGANISATION OF SOUTHERN COOPERATION  
ORGANISATION DE COOPÉRATION DU SUD



منظمة التعاون الجنوبي  
ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN DEL SUR



Adis Abeba, 12 de julio de 2024

Estimado delegado,

Asunto: **Invitación al Congreso del Gran Sur, consulta regional de América Latina y el Caribe el 8 y 9 de agosto de 2024 en Panamá**

El Secretario General de la OCS, jeque Manssour Bin Mussallam, y el Secretario General de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, Dr. Roberto Escalante, tienen el placer de saludarle y le extienden una cordial invitación para participar en el Congreso del Gran Sur (ConGreS). El proceso interno de elección de delegados para este evento histórico fue riguroso, pero su perfil destacó. Por consiguiente, le expresamos nuestras felicitaciones por su nominación para actuar como delegado representante de la región de América Latina y el Caribe.

El ConGreS es un proceso histórico en el que, delegados de diferentes regiones, áreas de especialización y sectores de desarrollo de todo el Sur Global se reunirán en una serie de consultas regionales que culminarán con una Cumbre del Gran Sur, para definir de manera colectiva una Tercera Vía de Desarrollo, elaborar un plan de acción común para su realización y contribuir a un futuro nuevo e inclusivo para la humanidad.

El ConGreS se convoca en consonancia con las aspiraciones de la Declaración Universal de la Educación Equilibrada e Inclusiva (DUEEI), la cual proclama, en el Artículo XV, que el «*Sur Global [...] se encuentra en una posición única para construir y adoptar de manera colectiva una tercera vía de desarrollo alternativa e inclusiva [...] fundada en el espíritu del multilateralismo, la solidaridad y la auto determinación.*» En el contexto de un mundo en constante cambio, el ConGreS está diseñado para brindar una plataforma colectiva al Sur Global con el fin de abordar las preguntas y los desafíos más importantes que enfrenta la humanidad.

Las consultas regionales del ConGreS se desarrollarán en tres amplias regiones: i) África, ii) América Latina y el Caribe y iii) Asia y el Medio Oriente. Cada consulta regional contará con dos (2) subconsultas. Durante la primera subconsulta se reunirán científicos sociales, científicos, artistas, escritores y miembros de la sociedad civil, mientras que en la segunda subconsulta se reunirán los altos funcionarios del Gobierno. Las recomendaciones de cada consulta se consolidarán y se expondrán en la Cumbre del Gran Sur que se celebrará en Dubái en noviembre de 2024. Durante la Cumbre de cinco días, los delegados, a partir de las recomendaciones regionales, se dedicarán a la articulación de una hoja de ruta colectiva y un plan de acción común para la Tercera Vía del Desarrollo. El quinto y último día de la Cumbre convocará a los Jefes de Estado y de Gobierno para evaluar la adopción de la propuesta común de los delegados.

Las consultas regionales analizarán los siguientes temas: i) fortalecimiento de la dignidad humana y el desarrollo cultural; ii) desarrollo sostenible y gestión planetaria; iii) multilateralismo equitativo y cooperación Sur-Sur; iv) educación, democratización del conocimiento y acceso equitativo y v) transformación de las economías y redefinición de los valores. Esperamos con interés sus valiosas contribuciones de experiencia, vivencias y perspectivas sobre estos temas.

**Los objetivos de la consulta de América Latina y el Caribe son los siguientes:**

- Reimaginar y redefinir el papel del Gran Sur en el escenario internacional al destacar la importancia de un sistema multilateral inclusivo y equitativo desde la perspectiva de América Latina y el Caribe.
- Analizar e identificar los cambios sistémicos requeridos para abordar los desafíos persistentes de la pobreza, la desigualdad, la crisis de deuda externa, la inseguridad alimentaria, la degradación ambiental, los conflictos, entre otros, en el Gran Sur.
- Cimentar el camino para una Tercera Vía de Desarrollo desde y por el Sur.

Por lo tanto, le extendemos esta invitación para que participe en la consulta de América Latina y el Caribe, en particular en la subconsulta con científicos sociales, científicos, artistas, escritores y miembros de la sociedad civil, que tendrá lugar en Panamá los días 8 y 9 de agosto de 2024. Esta subconsulta será copatrocinada por la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. El evento antes mencionado brinda una oportunidad histórica para la colaboración y el intercambio de conocimientos con el objetivo de definir una Vía de Desarrollo, en consecuencia, su presencia sería muy apreciada. Además, esperamos contar con su participación en la Cumbre del Gran Sur, prevista para llevarse a cabo en Dubái en noviembre.

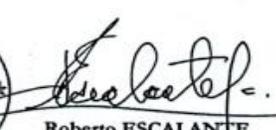
Le solicitamos amablemente confirmar su participación en el evento de Panamá mediante una respuesta a este correo electrónico antes del viernes 14 de junio de 2024. El equipo de logística y protocolo se encargará de dar seguimiento a los siguientes pasos.

En anticipación de su llegada y nuestro encuentro presencial en este evento con el fin de intercambiar opiniones sobre este asunto crucial para desarrollar una tercera vía de desarrollo alternativa e inclusiva, aprovechamos esta oportunidad para reiterarle a usted el testimonio de nuestra más alta consideración.

Quedamos a su disposición,

  
Manssour BIN MUSSALLAM  
Secretario General de la  
Organización de Cooperación del Sur



  
Roberto ESCALANTE  
Secretario General de la Unión de Universidades de  
América Latina y el Caribe

DIRECCIÓN: EGYPT STREET, LIDETA SUB-CITY, WOREDA 04, HOUSE NO. 1986  
NÚMERO DE TELÉFONO: +251 11 369 2481 CORREO ELECTRÓNICO: EOSG@OSC.INT

El Dr. Emilio Esbeih procede a dar lectura a la invitación que ha recibido y abre el tema a discusión,

El Dr. Dani Ochoa quiere recomendar al Rector, que cuando usted viaje se reúna con su fórmula y haga una relación de lo sucedido en su viaje, después puede venir una auditoría y si usted se reúne con su equipo queda evidencia, el CDU deposita la confianza en el Rector y es importante que atienda esa recomendación.

El Máster Francisco López solicita la palabra y felicita al Dr. Esbeih es muy importante que lo hayan elegido, le consulta al Rector, ¿el viaje lo pagan esas organizaciones o lo paga la UNACIFOR?

El Dr. Emilio Esbeih responde que todavía no les han dado la información, previo a ello debe enviar la autorización para participar en el evento y debe esperar que le envíen esa información.

La Máster Vanessa solicita la palabra y expresa, ella llama a la reflexión para no asistir a esa convocatoria, el clima laboral está cargado, a nivel de pasillos se comenta Dr. que usted viaja y viaja y que sólo aprueba los viajes que le interesan y que los viajes de los estudiantes y docentes deben rogarlo para que los apruebe, ella sugiere que se agreguen los viajes de otras dependencias, así como el año anterior que no se aprobaron viajes de docentes y estudiantes, ya se había aprobado un calendario de viajes, los viajes que vienen de invitaciones del exterior no se toman en cuenta y menos si ya vienen con nombre y apellido; continua manifestando la Máster Vanessa, no se debe dejar pasar esas oportunidades para docentes y estudiantes, como el año pasado, a final de año se repartieron recursos que eran de fondos para viajes por que no los realizaron, debe tenerse cuidado y por salud no considera conveniente se hagan más viaje.

La Máster Karla Pineda, expresa, que ella le recomienda que no viaje sólo primero por su salud y otra porque usted se reúne con muchas personas y debe llevar a otra persona que vaya escribiendo todo lo que sucede en esos eventos.

El Dr. Esbeih da las gracias.

La Máster Mercedes Martínez, indica que como la mencionó la Máster Vanessa López, quiere aclarar que ella nunca ha traído a este Consejo el término repartición, aquí sólo se hacen modificaciones presupuestarias en beneficio de la UNACIFOR, no hay repartición de recursos.

El Máster Fernando Ochoa, expresa, quizá no estén de acuerdo con el pero el considera que deben aprovecharse las oportunidades y al igual que la Dra. Karla Pineda le aconseja se haga acompañar de una persona que le permita observar otras oportunidades que usted en un momento determinado no pueda apreciar por atender otro caso de interés, es importante que lo acompañen a los viajes.

La Máster Elda Fajardo señala que es importante la participación de la UNACIFOR en este tipo de eventos representados por el Rector, pero ella quiere que el Auditor Interno le aclare si no caen en ilegalidad al autorizar más viajes si el DR. Esbeih no ha liquidado.

El Abogado José Santos Hernández, Director de Auditoría Interna, indica, es importante dejar claro que la cabeza principal de la Institución es de gestión, la UNACIFOR no ganaría nada si sentamos al Señor Rector, la gestión se hace a nivel nacional o internacional, no obstante el Rector manifiesta que hay un Reglamento Interno de Viáticos que debe cumplir, él ha sido muy amplio en su solicitud y se expresó de manera prudente, él ha sido claro con su exposición y solicitud, el cómo Auditor sólo espera que todo lo relacionado con el tema que menciona la Máster Elda Fajardo Vicerrectora, esté resuelto antes de su próximo viaje.

El Máster Francisco López indica que considera prudente que se apruebe el viaje a Panamá y que dependiendo de lo que ahí suceda se apruebe el viaje a Dubái. él no se opone a sus viajes

El Máster Miguel Velásquez secunda la moción del Máster Francisco López, él no se opone a sus viajes, pero considera oportuna la participación del Máster Francisco y secunda esa propuesta, el clima laboral no está en su mejor momento y es mejor actuar con prudencia.

La Máster Kenia Márquez manifiesta que ella tampoco se opone a los viajes del Rector, pero considera que no es oportuno aprobar viajes cuando es de todos conocido que no se ha liquidado el viaje que todos saben que tiene pendiente, considera que si se aprueba debe ser porque ya liquidado totalmente el viaje pendiente y no quiere que se tome a mal su participación, es un tema de seguridad legal y no quiere caer en ilegalidad, le preocupa que siguen aprobando viajes teniendo asuntos pendientes. Moción que se apruebe el viaje con la condición de que esté liquidado el anterior.

La Máster Karla Pineda aprueba la moción de Francisco López igual que el Máster Miguel Velásquez.

La Dra. Karla Pineda secunda la moción del Máster Francisco López.

El Máster Daniel Villatoro indica que ya el Abogado Hernández en su condición de Auditor fue claro, un Rector no puede estar en el escritorio, el Dr. ha sido categórico en su solicitud y ha manifestado que se está haciendo todo lo que corresponde para liquidar el viaje

pendiente y que en caso de que le toque pagar, lo hará, como Director de Finanzas se ha ofrecido para que en coordinación con la Licenciada Yojana Portillo se pueda apoyar a la rectoría y que se pueda dar respaldo a Doña Eda Asistente de Rectoría para indicarle como hacer los procesos y que los pueda presentar en tiempo y forma, se ha pedido un informe respaldado para poder resolver según corresponda y así evitar este tipo de situaciones.

Fernando Ochoa cree que estarían espacio de acción y gestión si limitamos el viaje a lo que resulte en Panamá, el considera que debe aprobarse todo el viaje a ambos lugares.

El Máster Oscar Leverón expresa, el Abogado José Santos dijo que ya se sabe lo que hay que hacer, si ya hay un compromiso del Dr. Esbeih y la administración ya tiene un informe, el Dr. tiene suficiente sabiduría para tomar la mejor decisión, ya el Máster Daniel Villatoro y Presupuesto apoyarán a Doña Eda así que no tenemos por qué desconfiar, ya que el Dr. sabe si no liquida deberá pagar.

Suficientemente discutido el tema, se somete a votación obteniendo 17 votos a favor y uno en contra de la Máster Vanessa López quien manifiesta no considera oportuno que haga más viajes en ese momento.

El Consejo de Dirección Universitario **RESUELVE:** Aprobar por mayoría de votos los viajes solicitados por el Dr. Emilio Esbeih en su condición de rector de la UNACIFOR a Panamá y Dubái respectivamente a participar en el **Congreso del Gran Sur (ConGreS), consulta Regional de América Latina y el Caribe, organizado por la Secretaría de la Organización de cooperación del Sur (OCS) y la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, a realizarse el 8 y 9 de agosto de 2024, en Panamá; y en el mes de noviembre en Dubái.**

#### **PUNTO NÚMERO DOCE: SOLICITUD DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA PARA CONTRATAR CONSULTORES PARA REFORMAS A LOS PLANES DE ESTUDIO.**

El Máster Miguel Velásquez toma la palabra y expresa, en esta ocasión como Vicerrectoría académica solicita aprobación de procesos de contratación de un consultor o varios consultores que hagan las reformas correspondientes a los cinco planes de estudio de la UNACIFOR.- es importante mencionar que hay una situación que le provoca preocupación,

el Máster Cesar Alvarado manifiesta que el ya hizo la reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Energía Renovable, cual es el diagnostico de esa carrera, no se hizo todavía, él debe sentarse con los consultores y darles su propuesta, si llega a sus oídos deben saber que estamos tomando en cuenta lo que el propone pero ocupamos diagnóstico.

Lo que solicita ese día es que la Vicerrectoría administrativa busque junto a la academia las modificaciones presupuestarias para hacer esas contrataciones de consultores.

El Ingeniero José Luis Montesinos, si el diagnóstico es fundamental para el trabajo del consultor procedamos a realizar ese diagnóstico.

El Máster Velásquez le aclara que ese es parte del trabajo de consultor, el hace el diagnóstico con las empresas y diferentes sectores de la sociedad.

El Ingeniero Montesinos manifiesta que hay carreras que no están siendo funcionales porque quien hizo esos planes no tenía la experiencia.

El Máster Miguel Velásquez manifiesta que la carrera de Negocios debería de llamarse Industria y Negocios Forestales, pero eso es parte de la reforma.

El Máster Oscar Leverón indica que ellos ya tienen algunos avances, el consultor hará consultas, la meta es tener carreras fuertes, aprender más, se pretende recuperar los valores que se perdieron en el camino.

Máster Francy Castañeda, este proceso nos llevará a vender más lo que es esta institución, hemos estado analizando la propuesta del Máster Alvarado y es muy útil y se debe tomar en cuenta. Ella secunda la propuesta del Máster Miguel Velásquez, también es importante el diagnostico porque nos dirá dónde estamos y hacia donde vamos, se debe involucra a los docentes, para el caso el Plan de Estudios de Energía Renovable se cometieron algunos errores que hoy debe corregirse, ese consultor debe ser conocedor de las carreras para que tengamos resultados adecuados.

El Máster Francisco manifiesta, que el punto solicita autorización para contratar consultores, el propone que se aprueben las reformas.

El Dr. Dani Ochoa, explica que lo que debe aprobarse es que se lleve a cabo el proceso para la contratación de consultores y junto a ello la instrucción a la Vicerrectoría Administrativa para que se haga el proceso.

El Máster Miguel Velásquez manifiesta que es necesario que se establezca claramente lo que solicitan y que salga de este Honorable Consejo, la jefe de Recursos Humanos si no le envía el Rector la orden no lo hará, por eso el solicita respaldo en ese sentido para evitar atrasos en ese asunto.

El Máster José Antonio Rodríguez expresa, es necesario analizar los contenidos de cada clase porque se está enseñando temas que no están de acuerdo con las necesidades de la industria, se deben alinear las clases y trabajar coordinados, que el consultor conozca estas situaciones.

El Máster Miguel Velásquez indica que efectivamente ese trabajo hará el consultor y deberá conocer de parte de cada uno de los docentes esas realidades, se sentará a trabajar con los que viven esa realidad para hacer un trabajo acorde a la misma.

La Máster Vanessa López solicita la palabra y procede en la forma siguiente, quiere saber ¿cuánto tiempo tardará el consultor en hacer el diagnóstico y el trabajo total?

El Máster Velásquez le indica que eso dependerá de los términos que se establezcan en las bases del proceso y del consultor en este momento no puede responderle.

El Máster Miguel solicita se vote con relación a la solicitud que el presentó porque le están dando otro giro al tema. Los consultores

El Consejo de Dirección Universitario, **RESUELVE: PRIMERO:** Por unanimidad de votos se aprueba la solicitud presentada por la Vicerrectoría Académica para iniciar las reformas de los 5 planes de estudio de las diferentes carreras, **SEGUNDO:** se instruye a la Vicerrectoría Administrativa para que busque los recursos presupuestarios para la contratación de consultores siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley.

### **PUNTO NÚMERO TRECE: INFORME SOBRE GIRAS DE ADMISIÓN A NIVEL NACIONAL.**

El Máster Miguel Velásquez presenta el informe en la forma siguiente: este informe lo presentó la Máster Sandra Cerrato en el Consejo Académico, contiene toda la información

de las estrategias que se han utilizado, artículos, página web, contratación de publicidad en medios de difusión, desarrollo de aplicación de exámenes de admisión, está muy satisfecho con el trabajo realizado y por el apoyo que se le ha prestado a la academia, el éxito de ese trabajo depende de todos. Las actividades y datos más relevantes se detallan a continuación:



**ESTRATEGIAS DE PUBLICIDAD**



- 1 Elaboración de Material Publicitario Digital e Impreso/Artículos Publicitarios
- 2 Giras de Publicidad a Nivel Nacional
- 3 Revisión y Adecuación de la Información de Admisión en la Página Web de UNACIFOR
- 4 Asistencia a Eventos Culturales y Ferias Vocacionales
- 5 Contratación de Publicidad en Medios de Comunicación
- 6 Aplicación de Examen de Admisión Institucional
- 7 Open Campus

**1. Elaboración de Material Publicitario Digital e Impreso/Artículos Publicitarios**

Material	Cantidad
Bifolios por Carrera	3,000
Bifolios de la Oferta Académica	1,000
Afiches de la Oferta Académica	1,000
Afiches del II Proceso de Admisión	250
<b>PRESUPUESTO: LPS 46,600</b>	

Artículos	Cantidad
Botes para agua	450
Corras	200
Libretas	300
Lápices	1,000
<b>PRESUPUESTO: LPS 85,730</b>	

### ARTICULOS PUBLICITARIOS



## 2. Giras de Publicidad a Nivel Nacional

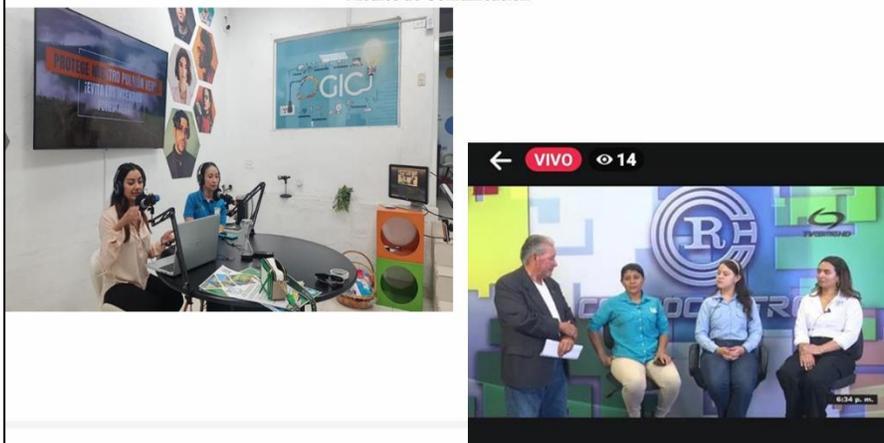
ZONA	Número de Instituciones visitadas
Central	39
Norte	29
Occidente	10
Sur	7
Oriente	10
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>152,813.99</b>

*Además de las instituciones educativas las comisiones visitaron:*  
Municipalidades, Medios de Comunicación, Mapance, Oficinas Municipales de la Juventud.

Acercamiento con Estudiantes de Secundaria



#### Medios de Comunicación



### 3. Revisión y Adecuación de la Información de Admisión en la Página Web de UNACIFOR

**Con el apoyo del Departamento de Informática se alimentó la página web y se prepararon las siguientes pestañas:**

- ✓ Requisitos de primer ingreso
- ✓ Fechas del examen de admisión
- ✓ Preguntas frecuentes
- ✓ Resultados de los exámenes de admisión
- ✓ ¿Necesitas más información sobre admisiones?

### 5. Contratación de Publicidad en Medios de Comunicación

Se gestionó publicidad en **pantallas gigantes en 3 Ciudades importantes del país: Siguatepeque, Comayagua y Santa Rosa de Copán**, se emiten 420 spots diarios, el tráfico diario estimado es de 300 mil vehículos diarios en un horario de 9:00 a.m. a 9:00 p.m. de **lunes a domingo**, se recibió como bonificación por la contratación de ese servicio un **anuncio radial en Copán Estéreo** con una cobertura de **3 Ciudades: Santa Barbara, Ocotepeque y Lempira Intibucá** con una emisión de 6 spots diarios de 30 segundos de lunes a sábado.

**PRESUPUESTO: LPS.18,900.00**

## 6. Aplicación de Examen de Admisión Institucional

Se han Coordinado dos Procesos de Admisión

### 1. Aplicación de Examen de Admisión en el Campus Universitario

Este examen se aplicó el sábado 13 de abril, se hizo un proceso de inscripción en línea, en total se inscribieron 49 aspirantes, se presentaron 14 aspirantes al campus para realizar el examen de admisión de diferentes departamentos del país entre ellos: Atlántida, Choluteca, Comayagua y El Paraíso.

Las Carreras para las que aplicaron son las siguientes:

Carrera	Número de Aspirantes
Ingeniería en Energía Renovable	6
Ingeniería en Ciencias Forestales	4
Técnico Universitario en Dasonomía	3
Técnico Universitario en Turismo Sostenible	1

### 2. Aplicación de Examen de Admisión a Nivel Nacional

Con el objetivo de llegar a la población meta a las instituciones educativas **se planificó un proceso de admisión en 14 departamentos del país**, se eligieron instituciones educativas a fines a la oferta académica de la UNACIFOR y con una población estudiantil significativa.

**La publicidad de este proceso de admisión se hizo a través de las giras de publicidad a nivel nacional** ejecutadas por las comisiones nombradas para dicha tarea, ferias vocacionales, eventos culturales, open campus.

**INSCRITOS HASTA LA FECHA: 158 ASPIRANTES**

#### RESUMEN DE INSCRITOS EN EXAMENES DE ADMISIÓN

PAA		EXAMEN DE UNACIFOR	
PRIMER PROCESO	SEGUNDO PROCESO	PRIMER PROCESO	SEGUNDO PROCESO
12	Pendiente	14	239 inscritos

CARRERA	NÚMERO DE ASPIRANTES	
	Hicieron Examen de Admisión (PAA y Examen de UNACIFOR)	Inscritos para el segundo proceso del examen de UNACIFOR
Técnico Universitario en Dasonomía	6	74
Técnico Universitario en Turismo Sostenible	3	20
Ingeniería en Ciencias Forestales	10	98
Ingeniería en Energía Renovable	7	31
Ingeniería en Industria y Negocios de la Madera	0	16
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>239</b>

LUGAR	NÚMERO DE ASPIRANTES
Marcala, La Paz	16
Comayagua, Comayagua	29
Santa Barbara, Santa Barbara	4
Yamaranguila, Intibucá	11
San Pedro Sula, y La Lima	18
Tegucigalpa	3
El Progreso y Yorito	20
Atlántida	5
Saba, Colon y Olanchito, Yoro	45
Gracias, Lempira	43
Guaimaca, Francisco Morazán	26
Danlí, El Paraíso	32
Choluteca y Nacaome	18
Campus UNACIFOR, Siguatepeque	51
<b>TOTAL</b>	<b>305</b>

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES</b> VICERRECTORIA ACADÉMICA COMISIÓN DE ADMISIONES APLICACIÓN DE EXAMEN DE ADMISIÓN A NIVEL NACIONAL					
Hora de Aplicación de Examen: 10:00 a.m.					
Centro de Aplicación de la Prueba de Admisión	Municipio	Departamento	Salida	Regreso	Responsables
21 de Octubre	Marcala	La Paz	Jueves 18 de julio	Jueves 18 de julio	Walter Barahona/Adela Nuñez
Técnico Comalhuacan	Comayagua	Comayagua	Jueves 18 de julio	Jueves 18 de julio	Miguel Velásquez/Mirian Baires
Instituto Lenca	Yamaranguila	Intibucá	Viernes 19 de julio	Viernes 19 de julio	Sandra Cerrato/Mirian Baires
Instituto Departamental la Independencia	Santa Bárbara	Santa Bárbara	Viernes 19 de julio	Viernes 19 de julio	Dunia Durón/Adela Nuñez
Central Vicente Cáceres	Tegucigalpa	Francisco Morazán	Jueves 25 de julio	Jueves 25 de julio	Sandra Cerrato/Ana Rivera
José Trinidad Reyes	San Pedro Sula	Cortés	Jueves 25 de julio	Jueves 25 de julio	Francisco López/Mirian Baires
Instituto Oficial Perla del Ulua	El progreso	Yoro	Miércoles 24 de julio	Viernes 26 de julio	Marlon Medrano/Jorge Gómez
Santa Cruz del Oro	Yoro	Yoro	Miércoles 24 de julio	Viernes 26 de julio	Marlon Medrano/Jorge Gómez
Escuela de Agricultura Jonh F. Kennedy	San Francisco	Atlántida	Jueves 25 de julio	Viernes 26 de julio	Nelson Erazo/Adela Nuñez
Instituto Oficial Polivalente 04 de septiembre 1964	Saba	Colón	Jueves 01 de agosto	Viernes 02 de agosto	Francy Castañeda/Jorge Gómez
Técnico Ramón Rosa	Gracias	Lempira	Jueves 01 de agosto	Viernes 02 de agosto	Estefany Bonilla/Mirian Baires
Instituto Oficial Guaimaca	Guaimaca	Francisco Morazán	Miércoles 07 de agosto	Jueves 08 de agosto	Fidel Alvarado/Josué Flores
Centro Técnico Vocacional Pedro Nufio	Danlí	El Paraíso	Miércoles 07 de agosto	Jueves 08 de agosto	Nelson Erazo/Mirian Baires
José Cecilio del Valle	Choluteca	Choluteca	Jueves 08 de agosto	Viernes 09 de agosto	Sandra Cerrato/Vanessa López
Campus, UNACIFOR	Siguatepeque	Comayagua		Sábado, 10 de agosto	Comisión Admisión /Direcciones de Escuelas

## PRESUPUESTO

Estrategia Publicitaria	Presupuesto
Material Publicitario Impreso	46,600.00
Artículos Publicitarios	85,730.00
Giras de Publicidad a Nivel Nacional	152,813.99
Publicidad en Pantallas gigantes y Radio	18,900.00
Open Campus	38,343.00
<b>TOTAL</b>	<b>342,386.99</b>



Finalizada la presentación del Máster Miguel Velásquez en su condición de Vicerrector Académico, el Consejo le felicita, así como al equipo de trabajo y la coordinación de la comisión nombrada.

El Consejo se da por informado.

**PUNTO NÚMERO CATORCE: ENTREGA, LECTURA DE DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CRAED-UNAH EN LA UNACIFOR Y TOMA DE DECISIÓN.**

## **GRABACIÓN,**

El Máster Miguel Velásquez entrega el dictamen sobre la solicitud de espacio físico para el funcionamiento del CRAED-UNAH en la UNACIFOR y toma de decisión.

Por consejo de la Abogada Zúniga se decidió dar esa respuesta porque por asuntos políticos se pudo dar una respuesta positiva a la UNAH, pero se han analizado todos los aspectos con relación a las repercusiones de esa solicitud y por consenso se determinó lo siguiente:



### **Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR**

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras  
Tels. (504) 2758-0630  
[www.unacifor.edu.hn](http://www.unacifor.edu.hn)

Siguatepeque, Comayagua, 17 de julio de 2024

#### **Consejo de Dirección Universitario UNACIFOR**

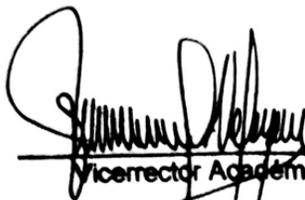
Estimados Miembros del CDU,

Como Comisión designada para analizar la solicitud del Dr. Odir Fernández, Rector de la UNAH, respecto a la asignación de un espacio físico en el campus de la UNACIFOR para los estudiantes del Centro de Recursos de Aprendizaje en Educación a Distancia (CRAED) en Siguatepeque, deseamos expresar lo siguiente:

Tras una exhaustiva evaluación de la situación, valoramos profundamente el compromiso del Dr. Fernández en la búsqueda de soluciones que beneficien a los estudiantes y promuevan el avance de la educación superior en nuestra región. Sin embargo, en este momento nuestras instalaciones enfrentan desafíos similares en términos de espacio y recursos, lo que impide brindarle una respuesta positiva a la solicitud de proporcionar un espacio físico adicional.

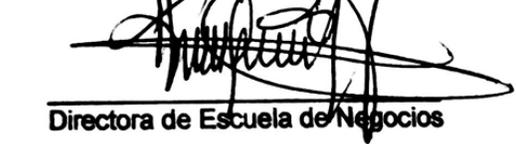
Reconocemos y compartimos el compromiso con la excelencia educativa y el progreso académico que deben guiar a nuestras instituciones de educación superior, por lo que no podemos respaldar la solicitud debido a los compromisos propios de la UNACIFOR. No obstante, consideramos importante como Comisión, que debemos mantenernos abiertos a explorar otras formas de colaboración que puedan beneficiar a ambas instituciones en el futuro.

Atentamente,

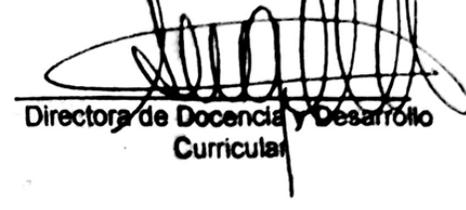
  
Vicerrector Académico

  
Asesora Legal

  
Director de Escuela Ciencias Forestales

  
Directora de Escuela de Negocios

  
Vicerrectora Administrativa

  
Directora de Docencia y Desarrollo Curricular

  
Directora de Escuela Ambiente y Desarrollo

  
Directora de Bienestar Estudiantil

La Máster Kenia Márquez manifiesta que ella entendió que la solicitud que se hizo de CDU a la Comisión era que analizaran todas las situaciones legales, administrativas, los pro y contras para la UNACIFOR con relación a la solicitud, para saber si procedía o no aprobar lo solicitado por la UNAH, pero está escuchando que ya trae el Máster Miguel la decisión la

Decisión, entendió ella en aquel momento que la decisión después del análisis la tomaría el CDU pero ya ellos traen la recomendación al Rector.

La Máster Kenia Márquez manifiesta que ella se refiere a los aspectos legales que respaldan esa decisión, en que se fundamentaron para decidir como lo hicieron.

El Máster Miguel Velásquez indica que la comisión si no está equivocado se nombre para tomar esa decisión y por ello se integró a la Asesora Legal, y que ella les orientara, pero si están equivocados que les digan.

El Máster Daniel Villatoro solicita la palabra y felicita a la Comisión, es un trabajo complejo, se tuvieron que analizar muchos aspectos y considera que es acertada la decisión de la Comisión.

El Consejo de dirección Universitario **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar por unanimidad el dictamen emitido por la Comisión designada para analizar la solicitud del Dr. Odir Fernández, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH respecto a la asignación de un espacio físico en el campus de la UNACIFOR, la cual en su parte conducente expresa: Tras una exhaustiva evaluación de la situación, valoramos profundamente el compromiso del Dr. Fernández en la búsqueda de soluciones que beneficien a los estudiantes. Y promuevan el avance de la educación superior en nuestra región. Sin embargo, en este momento, nuestras instalaciones enfrentan desafíos similares en términos de espacio y recursos, lo que impide brindarle una respuesta positiva a la solicitud de proporcionar un espacio físico adicional.

Reconocemos y compartimos el compromiso con la excelencia educativa y el progreso académico que deben guiar a nuestras instituciones de educación superior, por lo que no podemos respaldar la solicitud debido a los compromisos propios de la UNACIFOR. No obstante, consideramos como comisión que Debemos mantenernos abiertos a explorar otras formas de colaboración que puedan beneficiar a ambas instituciones en el futuro. **SEGUNDO:** Se instruye a la Rectoría para que haga de conocimiento del Dr. Odir Fernández esta decisión, manifestando el deseo de mantener abiertas las posibilidades de otras formas de colaboración. **TERCERO:** Que la comisión haga llegar a la Rectoría la información en la que se basaron como comisión para emitir su opinión.

**PUNTO NÚMERO QUINCE: SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE BECAS.**

El Máster Miguel Velásquez manifiesta que actualmente hay varias solicitudes en la Comisión de Becas y no se puede tomar ninguna decisión porque no hay secretaria en la Comisión.

Le solicita al Dr. Esbeih que le indique quien puede cubrir ese puesto para poder agilizar las solicitudes que se han presentado en la comisión.

El Máster Miguel Velásquez expresa que hay fondos para ayudar y dar becas a los compañeros, también hay quejas de los empleados porque no están de acuerdo con el reglamento de Becas, manifiestan que en él se discrimina por edad y otros aspectos.

También solicita se les autorice para hacer una propuesta de reformas a dicho reglamento.

El Dr. Esbeih manifiesta que no se ha cubierto el puesto de la Máster Audry Orellana y que él enviará al Máster Miguel la Comunicación en la que le indique quien cubrirá la secretaría de la comisión de forma interina

El Consejo acepta la propuesta del Dr. Esbeih considerando que este nombramiento depende de una posición administrativa.

**PUNTO NÚMERO DIECISEIS: SOLICITUD DE INFORME SOBRE REGLAMENTO DE DISCIPLINA.**

El Máster Miguel informa que se reunió con la Asesora Legal y que ella le manifestó que nombren una comisión para reunirse con ella y proceder a revisar artículo por artículo y llegar a consensos, no se pueden tomar decisiones unilaterales y al tener aprobado el Reglamento se deben hacer jornadas para socializarlo con toda la comunidad universitaria porque todos deben colaborar y para ello deben conocerlo.

Así que Máster Vanessa se debe hacer un calendario de reuniones de la Comisión con la Abogada Sandra Zúniga.

El Consejo se da por informado.

**PUNTO NÚMERO DIECISIETE: HCÉRES.**

La Máster Kenia Márquez agradece el espacio para informarles que el “**Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES)**” ya no existe y que la UNAH se está acreditada por HCÉRES que es una agencia Francesa de Acreditación, se tiene la oportunidad que en estos días estarán en Honduras y le han dado la oportunidad para que a finales de octubre o principios de noviembre ellos puedan tener un espacio y conocer lo que hacen y cómo funciona la acreditación. Hace énfasis en la importancia de la Acreditación.

El Dr. Esbeih manifiesta que está de acuerdo, solicita a la Máster Kenia que se proceda a elaborar una invitación para que cuando vengan a Honduras puedan hacer una visita exploratoria a la UNACIFOR y hagan una presentación.

El Máster Antonio Rodríguez solicita le autoricen hacer una invitación para que nos vengan a presentar lo relacionado al tema de los bonos de Carbono, sería interesante que vengan los técnicos para nos expliquen sobre el tema, quiere saber si puede hacer las gestiones para que él pueda hacer los acercamientos con su personal para traerlos.

El Dr. Esbeih indica que los puede invitar para que expliquen al Pleno del CDU que él no tiene inconveniente y que agradece la propuesta, que el Consejo pueda decidir, y si necesita invitación por escrito con gusto.

#### **PUNTO NÚMERO DIECIOCHO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

El Dr. Esbeih indica que los puede invitar para que expliquen al Pleno del CDU que él no tiene inconveniente y que agradece la propuesta. El Dr. Emilio Esbeih en su condición indicada, agradece a cada uno de los consejeros la atención prestada a la convocatoria de la sesión número 77 del Consejo de Dirección Universitario y su participación en la toma de decisiones en esta jornada tan interesante. Se cierra la sesión a las 4:31 P.M. **FIRMAS: Dr. Emilio Gabriel Esbeih, Presidente CDU; Abog. Flor de María Batres M., Secretaria CDU.**

Se extiende la presente en la ciudad de Siguatepeque a los 5 días del mes de noviembre 2024.

  
*Flor de María Batres M.*  
Abog. Flor de María Batres  
Secretaria General